



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/21258  
20 de abril de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la carta de fecha 19 de abril de 1990 (S/21257), dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General en relación con el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), así como la declaración del Secretario General de 19 de abril de 1990 (S/21259) dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad en la que les informó de los acuerdos firmados en Managua aquel mismo día, que prevén la desmovilización completa de la resistencia nicaragüense por el ONUCA durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 10 de junio de 1990,

Reafirmando sus resoluciones 644 (1989), de 7 de noviembre de 1989, y 650 (1990), de 27 de marzo de 1990,

1. Aprueba las propuestas contenidas en la carta del Secretario General de fecha 19 de abril de 1990 (S/21257) referentes a la adición de nuevas tareas al mandato del ONUCA y en la declaración antes mencionada (S/21259);
2. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre todos los aspectos de las operaciones del ONUCA antes de la expiración del mandato actual el 7 de mayo de 1990.

-----